



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 14 de Junio del 2012

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 7861 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°712 de fecha 14 de Junio del 2012, presentada por Don (a) JUAN ANTONIO ARNDT SERVICIOS GASTRONOMICOS E.I.R.L. con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 23.04.2012

El certificado de Antecedentes N° 103.181.346

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr.CESAR TRIVIÑO LAVANDEROS de fecha 24.05.2012

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) LORENA SOLANGE PINTO ALIAGA, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2030 que funcionara en M.RODRIGUEZ N° 964.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 14.06.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/JGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.

Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes. (2).

